

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2015-4866 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Notificación 04/15-E.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación providencia de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

NOTIFICACIÓN 04/15-E

TITULAR	EXP
CARRANDI ECHEVARRÍA, JOSEFA	6387
CARRO RODRÍGUEZ, JOAQUÍN	562
MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA	4716
CÁRNICAS SANTOÑA S.L	5612
CÁRDENAS, MANUEL	5746
CABRERA HERRERÍA, SIXTO	8236
CACHO SAN MARTÍN, JAVIER	7120
CAGIGAS ALVARADO, NARCISO	7513
CAGIGAS JUNCAL, MARÍA CARMEN	8238
LÓPEZ SAMPERIO, JULIA MARÍA	7068
CAGIGAS SARDÓN, SERGIO	7529
CAJIDE DÍAZ, JESÚS	4531
CALVO RUIZ, DANIEL	8240
CAMPELO CASTILLO, LUCAS DOMINGO	7514
CANTAR, ANGÉLICA	7491
CAPRACI REVILLA, ÁNGEL	4797
CABRERA AGUILAR, MA PUERTO	2381
BLANCHARD CASTILLO, ENRIQUE	5726
BLANCO GÓMEZ, MARÍA ISABEL	8403
BODEGAS VILLA, MIGUEL ÁNGEL	4528

LUNES, 20 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 73

TITULAR	EXP
BUGA, GRIGORE	7481
CABALLERO ORTIZ, GEMA MARÍA	6373
BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, ALFREDO	3841

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo, 14, bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 23 de marzo de 2015.

El tesorero,

Fernando Bustillo Mediavilla.

2015/4866

CVE-2015-4866